

25808 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 730/92, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Antonio Javier Sánchez Hernández, recurso contencioso-administrativo número 730/92, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de octubre de 1991, que desestima la solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de la jubilación forzosa de doña Petra Hernández Velasco.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25809 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7.142/92, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don José Luis Navarro Fuentes, recurso contencioso-administrativo número 1/7.142/92, contra el acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25810 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 838/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Rosina Montes Agusti, recurso contencioso-administrativo número 838/90, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima la solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de la jubilación forzosa de don Manuel Medrano Soriano.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25811 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7.383/92, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Juan Poza Poza, recurso contencioso-administrativo número 1/7.383/92, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de julio de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

25812 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7.380/92, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Mariano Sánchez Rodrigo, recurso contencioso-administrativo número 1/7.380/92, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de julio de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

25813 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 19 de noviembre de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,078	113,418
1 ECU	140,692	141,114
1 marco alemán	71,492	71,706
1 franco francés	21,187	21,251
1 libra esterlina	173,801	174,323
100 liras italianas	8,358	8,384
100 francos belgas y luxemburgueses	348,093	349,139
1 florin holandés	63,573	63,765
1 corona danesa	18,565	18,621
1 libra irlandesa	189,350	189,918
100 escudos portugueses	80,667	80,909
100 dracmas griegas	54,983	55,149
1 dólar canadiense	88,703	88,969
1 franco suizo	78,636	78,872
100 yenes japoneses	91,620	91,896
1 corona sueca	18,985	19,043
1 corona noruega	17,544	17,596
1 marco finlandés	22,138	22,204
100 chelines austriacos	1.016,068	1.019,120
1 dólar australiano	77,402	77,634

Madrid, 19 de noviembre de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.